



En colaboración con el Servicio de Inspección y Control Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Nota de prensa

La Guardia Civil inmoviliza miles de residuos ilegales en un recinto de Las Torres de Cotillas

- Tres personas han sido detenidas como presuntas autoras de delito contra los recursos naturales y el medio ambiente ⁽¹⁾
- En el recinto se almacenaban y manipulaban irregularmente numerosos aparatos de aire acondicionado, frigoríficos, lavadoras, calentadores y otros electrodomésticos usados
- Los aparatos o piezas de estos eran vendidos a particulares de distintas provincias e incluso eran transportados irregularmente hasta Marruecos

Murcia, 12 de abril de 2018. La Guardia Civil de la Región de Murcia, enmarcada en el 'Plan para la protección del medio ambiente', ha desarrollado la operación 'NO FROST', una investigación dirigida a la esclarecer la supuesta venta irregular de numerosos electrodomésticos, que ha permitido inmovilizar miles de residuos peligrosos en un recinto ilegal sito en el municipio de Las Torres de Cotillas.

La investigación, desarrollada en colaboración con el Servicio de Inspección y Control Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha culminado con la detención de tres personas como presuntas autoras de seis delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente ⁽¹⁾.

El pasado mes de marzo, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Benemérita inició la operación para investigar unas

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314
FAX: 968 27 12 54



informaciones recibidas acerca de la supuesta venta ilegal de aparatos electrónicos y eléctricos usados, a bajo precio.

Las gestiones practicadas por los agentes permitieron detectar la existencia de un recinto, en el municipio de Las Torres de Cotillas, regentado por varias personas dedicadas a acumular grandes cantidades aparatos de aire acondicionado, frigoríficos, lavadoras, calentadores y otros electrodomésticos para su venta, a modo de establecimiento de compra-venta de segunda mano, por precios muy inferiores a los del mercado.

A la vista de las supuestas irregularidades, la Guardia Civil, en colaboración con el Servicio de Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispuso un operativo para llevar a cabo la inspección del local, un recinto cerrado donde fueron hallados miles de residuos eléctricos y electrónicos, cuyo propietario no pudo acreditar su legal tenencia.

La Guardia Civil ha averiguado que en ese lugar, además, se manipulaban y despiezaban electrodomésticos sin las debidas garantías para el medio ambiente al contener, algunos de ellos, gases tóxicos contaminantes.

Transportes ilegales de residuos a Marruecos

Las labores de investigación han permitido averiguar que parte de estos electrodomésticos habían sido trasladados a distintos puntos de la geografía española así como a Marruecos, todo ello sin las correspondientes autorizaciones que habilitan el transporte de este tipo de residuos.

Los agentes del SEPRONA han detectado no solo la acumulación y manipulación ilegal de residuos tóxicos, sino también, la venta y exportación irregular de los productos que, finalmente, han sido inmovilizados y puestos a disposición de la autoridad judicial.

La operación 'NO FROST' ha culminado con la detención de tres personas –varones, de 26, 39 y 47 años, de nacionalidad marroquí y vecinas de Las Torres de Cotillas, Alcantarilla y Cartagena–, como presuntas autoras de seis delito contra los recursos naturales y el medio ambiente ⁽¹⁾.

Los arrestados, los miles de efectos inmovilizados (aparatos de aire acondicionado, frigoríficos, lavadoras, calentadores, lavavajillas,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314
FAX: 968 27 12 54



microondas, hornos eléctricos, cámaras frigoríficas, extractores de humo y contenedores de gases) y las diligencias instruidas han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Molina de Segura.

La investigación continúa abierta, por lo que no se descartan futuras detenciones.

Hay imágenes a disposición de los medios en el siguiente enlace web:

www.guardiacivil.es/es/prensa/videos_descarga_medios/2018/index.html

Se adjuntan fotografías

(1) Quienes, contraviniendo las leyes u otras disposiciones de carácter general, recojan, transporten, valoricen, transformen, eliminen o aprovechen residuos, o no controlen o vigilen adecuadamente tales actividades, de modo que causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas, muerte o lesiones graves a personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales, serán castigados con las penas de seis meses a dos años, multa de diez a catorce meses e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de uno a dos años.

Además, el traslado ilegal de residuos será castigado con una pena de tres meses a un año de prisión, o multa de seis a dieciocho meses e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de tres meses a un año.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314
FAX: 968 27 12 54